

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA" - UNELLEZ

La Universidad que Siembra

ACTA N° 931
RESOLUCIÓN N° CD 2012/332
DE FECHA 18-06-2012
PUNTO N° 47



El Consejo Directivo de la UNELLEZ reunido en la Sede del Rectorado, da inicio a la actual sesión Ordinaria con el quórum reglamentario. En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 16 Numeral 27 del Reglamento General de la Institución; vista la solicitud presentada por el Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales.

CONSIDERANDO

Que en fecha 15 de Junio de 2012, la Vicerrectora de Infraestructura y Procesos Industriales, MSc- Edith Julieta Moreno García, remitió al Consejo Directivo solicitud de autorización para el Profesor Jubilado **Juan Fernández Molina**, titular de la cedula de identidad N° 2.476.306, categoría **Titular** y Adscrito al Programa de Ciencias del Agro y del Mar de dicho Vicerrectorado, el cual se desempeñara como Coordinador de Maestría en Ingeniería Agroindustrial.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

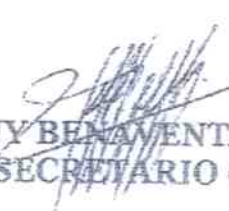
Único: Autorizar al profesor Jubilado **Juan Fernández Molina**, titular de la cedula de identidad N° 2.476.306, para que se desempeñe como Coordinador de Maestría en Ingeniería Agroindustrial, en el Vicerrectorado de Infraestructura y Procesos Industriales, hasta la fecha en que cesen sus funciones; de acuerdo a lo previsto en la VI Acta Convenio UNELLEZ - APUNELLEZ, la cual no surtirá efecto sobre las prestaciones sociales.

Original del Oficio recibido se archiva.

Recibido:


WILLIAN PÁEZ SOSA
RECTOR (E) PRESIDENTE




ANY BENAVENTA PALMA
SECRETARIO (E)

09/10/2012

gza cu

Leda. Faibert Arendes. Unidad de Nómina.



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Nacional Experimental
de Los Andes Occidentales
Ezequiel Zamora
U.N.E.A.O.

Doctor Alberto José Quintero

Rector
Hago Saber

Que la Ciudadana:

Elcida Virginia Crespo Pérez

Titular de la cédula de identidad: N-11.822.257

de nacionalidad venezolana, cumplió con los requisitos exigidos por las leyes, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley le confiero el Título de:

Licenciada en Administración

Reconózcase y téngase en toda la República a su titular, con todos los derechos que otorgan las leyes. Razón por la cual firmo el presente Título en unión del Secretario, la Vice-Rectora de Área y el Jefe de Programa respectivo, en Barinas, estado Barinas a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis. Años 106 de la Independencia y 157 de la Federación.

Este Título quedó inscrito en el Libro de Actas de Grado de la Secretaría de esta Universidad, bajo el Folio N° 22

La Vice-Rectora de Área

Rector

Secretario

Jefe de Programa

República Bolivariana de Venezuela

Registro Principal del Estado Barinas

25 de 01 de 2017

Años 106 de 157

el N° 61 Folios: 35 Tomo: 6

Principal y Duplicado, ha sido registrado el de Título.

Derechos Bs: Planilla H-

con esta fecha y bajo del Protocolo Único.

El Registrador Principal

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS ANDES OCCIDENTALES	
Registro de Inscripción	
Fecha	25 de 01 de 2017
Concedido	00-340206
Revisado	00-340205
0.10 U.T.	